

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 04 / 2016

RECTIFICACION EN NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGULARIZACION LEY
20.772 MODIFICACION DE ARTICULO 1 (permiso y recepción definitiva) PARA
VIVIENDAS SOCIALES. FECHA 07 DE ENERO 2016 DIRECCION CATALINA N°4178.
ROL DE AVALUO FISCAL 3409-27

CONCHALI, 27 DE ENERO DEL 2016

VISTOS:

1. Certificado de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe N° 250/2016 del 07 de Enero 2016.
 2. Libro de Permisos de esta DOM.
- Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.

RESUELVO:

RECTIFICASE CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCION SIMULTANEA N° 250/2016 del 07 de Enero del 2016.

En permiso N° 250/2016 del 07 de enero 2016, debe decir permiso N° 02/2016 de fecha 07 de enero 2016.

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución en la carpeta de Obra Mayor.

ENTREGUESE, original de la Resolución a interesados, para los fines que estimen conveniente.



LUIS SILVA IRIBARNE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(s)

LSI/BDV